

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2565/26

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de **peón/a de vivero**, se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.258/2026, de 21 de septiembre, por la que se acuerda:

“**Único.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisional correspondiente a la convocatoria para el acceso en propiedad a una plaza peón/a de vivero, concediendo un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de las solicitudes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución en el BOP, verificable en la url <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/F8Bv8C9yflTbYkanJA1eFw>”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Almería, a veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.

LA DIPUTADA DELEGADA DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.